H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
LICITACION PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA No.
COMALA-FAISMUM-LPE-2026-001

AYUNTAMIENTO Comala
Desarrollo y Oportunidades

De conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas de Colima, y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se convoca a las personas físicas ó morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

No. de Licitación	Costos de Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPE-COMALA-001-2026	$3,000.00	31 de julio de 2026 16:00 horas	30 de julio de 2026 09:00 horas	31 de julio de 2026 15:00 horas	10 de agosto de 2026 09:00 horas	11 de agosto de 2026 15:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Fallo de la Obra
26-004.- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE MELESIO GONZÁLEZ, EN LA LOCALIDAD DE ZACUALPAN.	24 de agosto de 2026	97 días naturales	14 de agosto de 2026 12:00 horas
26-007.- REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE MELESIO GONZÁLEZ, EN LA LOCALIDAD DE ZACUALPAN.			
26-013.- CONSTRUCCIÓN DE HUELLA DE CONCRETO Y PIEDRA EN LA CALLE MELESIO GONZÁLEZ, EN LA LOCALIDAD DE ZACUALPAN.			

Información General:

- La licitación pública es de tipo local, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal en el Estado de Colima.
- Para la adquisición de las bases de concurso, los interesados deberán acudir a la oficina de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en Leona Vicario N° 1, Colonia Centro, Comala, Col., teléfono: (01 312) 315-50-10 y 315-50-20 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas cubriendo los siguientes requisitos:
    1. Estar inscrito en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Comala.
    2. Solicitud por escrito de participar en el Concurso.
    3. Cubrir el costo de las bases de concurso, el cual es de $ 3,000.00 (Tres Mil pesos 00/100 M.N.), mismo que deberá ser cubierto en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Comala, Col.
- La propuesta deberá presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- La procedencia del recurso para esta Licitación es del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2026).
- Se otorgará un 30 % de anticipo; 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales de construcción.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos referente al concurso.
- La visita al sitio de la obra se realizará partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en Leona Vicario N° 1, Colonia Centro, Comala, Col., en el día y a la hora indicada.
- Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Art. 38 de la Ley Estatal de Obras Publicas)
- La condición de pago será: Conforme al contrato que se suscriba; se liquidaran por la Convocante mediante Estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la "Ley Estatal de Obras Publicas"
- La falta de acreditamiento de la personalidad del licitante será causa de desechamiento
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

AYUNTAMIENTO Comala
Desarrollo y Oportunidades

CONDICIONES GENERALES

- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima.
- Contra la resolución que contenga el Fallo de Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán Inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 83 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima.

COMALA, COLIMA A, 25 DE JULIO DE 2026.

MTRO. ARQ. CARLOS ALBERTO VILLARRUEL VAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO